

Loz año 4.^o Alcalde^o repura de manera ^{ta}
un pliego cerrado y sellado con sobre
que dice: Al Consejo, Just.^o y St.^o de
la Villa de: Tumbulco: Habien^{do}se abicatos
se consintio una ^{or} ^{na} ^{na} ^{na} ^{na} ^{na}
quiera de ^{na} y de ^{na} Marquesa de
Llenera ^{na} ^{na} ^{na} ^{na} ^{na} ^{na} en Madrid a qua-
tro de Diciembre proximo pasado con
el sello de y el ^{na} ^{na} ^{na} ^{na} ^{na} ^{na}
y letra y ^{na} ^{na} ^{na} ^{na} ^{na} ^{na} por la ^{na}
buena elección por Alcalde ordinario
en hambr estado ^{na} ^{na} ^{na} de
Dominguez, y ^{na} ^{na} ^{na} ^{na} ^{na} ^{na}
ter, por ^{na} ^{na} ^{na} ^{na} ^{na} ^{na} por el estado de
ciudadano, Pedro Barroja de Torres, y
por ^{na} ^{na} ^{na} ^{na} ^{na} ^{na} por el mis-
mo estado de Ciudadano, Juan Juan
Gibafas; todo lo qual visto y entendi-
do por ^{na} ^{na} ^{na} ^{na} ^{na} ^{na}
Dixeron: Que la obedecian, y obede-
cieren ^{na} ^{na} ^{na} ^{na} ^{na} ^{na} y veneran.
y que eler de la posesion ad^{na} en
plog: Y para proceder a la elec^{na}

